

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA RECHAZA LA NULA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Colegio de Abogados de Pichincha, expresa su rechazo a la espuria resolución del Tribunal Constitucional, organismo que determino la inconstitucionalidad de la afiliación obligatoria a los Colegios profesionales del país, denunciarnos el entreguismo de los vocales del más alto organismo de control constitucional al ejecutivo, que no les permitió siquiera darse cuenta que estaban violando el Art. 20 de la Ley Orgánica de Control Constitucional. Al igual que el literal b, del Art. 2 del “Reglamento de Trámite de Expedientes en el Tribunal Constitucional”, puesto que se ha declarado la inconstitucionalidad de los Art. 1 y 2 de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 99.1.1.3.0012, cuando en la propia malhadada demanda propuesta por el Presidente de la República, éste no solicita se cite a la autoridad u órgano que expidió o sancionó la norma impugnada, peor aún determinó el lugar donde debía correrse traslado con la demanda, al señor Superintendente de Compañías, por lo que dicha resolución es nula de nulidad absoluta, pues así lo dispone el Art. 344, en concordancia con el Art. 346, numeral cuatro del codificado Código de Procedimiento Civil, por lo que el Tribunal Constitucional violó el debido proceso, lo que deja en seria duda su actuación en el caso que nos ocupa, demostrando una vez mas la INSEGURIDAD JURÍDICA, que se vive en el Ecuador.

Con esta actuación los vocales del Tribunal Constitucional han ratificado que el organismo al que representan se ha convertido en un apéndice del ejecutivo. Esta resolución no afecta al Colegio de Abogados de Pichincha sino a la ciudadanía en general, puesto que con esta nula resolución lo único que se logrará es que personas inescrupulosas, como los denominados “tinterillos” y “tramitadores” se aprovechen de esta herejía jurídica y engañen a personas ingenuas haciéndose pasar por profesionales del derecho, por lo que responsabilizamos al señor Presidente de la República y a los vocales del Tribunal Constitucional de los desafueros que puedan darse a futuro.

Hacemos un llamado a los colegas profesionales del derecho afiliados a nuestro Colegio a cerrar filas y a mantenernos unidos en defensa de un ético ejercicio profesional.